

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 156/96).

Doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1042/90 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Puerta de Córdoba Sociedad Cooperativa Limitada en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de esta Juzgado, el día veintiséis de marzo de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. núm. 4033 y núm. de agencia 6013, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de abril de 1996, a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinticuatro de mayo de 1996 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Estando la entidad deudora en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación y traslado a la misma de las fechas de las subastas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana. Vivienda, letra B, en planta baja, en Avenida Cristo de la Expiración, el portal 1; se distribuye en hall de entrada, pasillo, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 105 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con Avda. Cristo de la Expiración; derecha, zonas comunes; fondo, ascensor, escalera y patio de luces; y por la izquierda, con edificio de la primera fase de esta misma promoción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al folio 163, del tomo 1.251, libro 294-2.º, finca núm. 16.607, inscripción segunda.

TIPO DE SUBASTA

Seis millones ochocientos cuarenta mil pesetas (6.840.000 ptas.).

Dado en Sevilla, a diez de enero de mil novecientos noventa y seis.- El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 203/96).

Objeto: Contratación mediante concurso por procedimiento abierto de la contratación denominada: «Edición y distribución de la revista Almotacen».

Tipo máximo de licitación: 6.900.000 ptas. (Seis millones novecientos mil pesetas).

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato al 28 de febrero de 1997.

Garantía provisional: 138.000 ptas. (Ciento treinta y ocho mil pesetas).

Clasificación: No se exige.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla, finalizando a las 14,00 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación en acto público en la sede de la Consejería